

documentos y memoriales siete mil xx. vellor, y por la Zen-
ficacion de balores de los Maestros de abañilencia y
pintura, yhedores de esta Ciudad, que va adjunta, ten-
dhas Casas en veinte y quatro mil nuevecientos Zingue
y seis xx. vellor en esta forma, la primera en diez y
mil ciento setenta y dos xx. y la segunda en ochomil se-
cientos ochenta y quatro xx. de Cuso intanrico Palox
ha de rebajar la sexta parte; Y por la Zenficacion de
escrivania de hipotecas Resulta, que desde la creacion
de este oficio, hasta el dia dos del Cornte. Mes de Mayo
en que se pone dha Zenficacion, no ha hipotecado ni bi-
do si cosa alguna dho Domingo Calbo, las propiedades
que se expresan en el memorial de fianzas antedicho
que es lo que puedo informar a V. para que en su
Resuelva lo que fuere de su agrado. Porca y Mayo

quatro de mil setecientos ochenta y dos
D. J. Jimenez

